



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental

Referencia: NEWCASTLE

Fecha: 05/08/2026

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO
PLAZA CONSTITUCIÓN
NAVA DE ARÉVALO 5216
ÁVILA**

COMUNICADO INFORMATIVO

Medidas temporales por la Enfermedad de Newcastle en aves

Se informa a la población que, de acuerdo con la **Resolución de 31 de julio de 2026, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera** (BOCYL n.º 150, de 5 de agosto de 2026), los municipios pertenecientes a la **unidad veterinaria de Arévalo** han sido incluidos en la **Zona de Restricción Adicional (ZRA)** establecida para el control de la **Enfermedad de Newcastle**.

Con el fin de prevenir la propagación de la enfermedad, se recuerda a todas las personas que tengan aves para autoconsumo (gallinas, pollos, patos, pavos u otras aves de corral) que deben cumplir las siguientes medidas mientras permanezcan vigentes las restricciones:

- **Extremar las medidas de bioseguridad**, evitando cualquier contacto de las aves con aves silvestres o con aves procedentes de otras explotaciones.
- **Mantener las aves confinadas o protegidas**, evitando su acceso al exterior cuando exista riesgo de contacto con aves silvestres.

Asimismo, la Resolución establece las siguientes restricciones temporales:

- **Queda suspendida la venta directa de los productos agroalimentarios** procedentes de explotaciones ubicadas en la Zona de Restricción Adicional, reguladas en el Decreto 1/2026, de 8 de enero.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental

Referencia: NEWCASTLE

Fecha: 05/08/2026

- **Queda prohibida la venta de aves de cría** a las explotaciones de autoconsumo situadas en esta zona.
- **Las explotaciones de autoconsumo no podrán incorporar nuevas aves (repoblar)** hasta que las autoridades competentes levanten las restricciones.

Estas medidas tienen carácter **preventivo y temporal** y buscan proteger la sanidad animal y evitar la propagación de la enfermedad.

Se ruega a todas las personas afectadas que respeten estas medidas y permanezcan atentas a las comunicaciones oficiales que puedan emitirse mientras dure la situación sanitaria.

Se agradece la máxima difusión de este comunicado.

En Arévalo, a 7 de agosto de 2026.

LA JEFA DE LA SECCIÓN AGRARIA COMARCAL DE ARÉVALO

Fdo.: RAQUEL DE CASTRO LÓPEZ

